

|                |  |             |                                       |            |
|----------------|--|-------------|---------------------------------------|------------|
| <b>FECHA</b>   | 07/02/2023   | <b>2023</b> | <b>COMUNICADO<br/>CONSEJO ESCOLAR</b> | <b>010</b> |
| <b>NIVEL</b>   | Todos los niveles y modalidades                        |             |                                       |            |
| <b>EMITE</b>   | Consejo Escolar  |             |                                       |            |
| <b>DESTINO</b> | Equipos directivos                                     |             |                                       |            |
|                | <b>URGENTE: SERVICIO SAE DURANTE EL MES DE FEBRERO</b> |             |                                       |            |

Por medio del presente se les reitera a los equipos directivos de ciclo lectivo de todos los niveles, que el servicio de **SAE para el mes de Febrero comenzará el día 13 y finalizará el día 28.**

Para hacer uso del mismo deberán **solicitarlo mediante nota**, aquellos establecimientos que cuenten con jornada de intensificación y aquellos que brindan servicio durante todo el verano hace varios años consecutivos.

Desde el **Lunes 30 de Enero hasta el Jueves 09 de Febrero**, se recibirán los pedido por nota en la cual tendrá que figurar declarados la **cantidad de cupos a utilizar** (recordar que no puede ser el total de cupos utilizados durante ciclo lectivo) y enviarla a la casilla de email [saematanza@gmail.com](mailto:saematanza@gmail.com) o presentarla de manera presencial en el sector de SAE , en el edificio del Consejo Escolar de La Matanza ubicado en Monseñor Marcon 3265, San Justo.

San Justo, 7 de febrero de 2023

Marta Graciela Diaz  
Presidenta Consejo Escolar de La Matanza



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2023 - Año de la democracia Argentina

**Nota**

**Número:** NO-2023-03192599-GDEBA-DSAEMDCGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 26 de Enero de 2023

**Referencia:** Comunicado Servicio Alimentario Escolar Febrero 2023

**A:** Gaston Castagneto Herran (DSAEMDCGP),

**Con Copia A:**

---

**De mi mayor consideración:**

De mi mayor consideración:

A los entes ejecutores

A las Jefaturas de Inspección Regional Gestión Estatal N° 1 a 25

A las Jefaturas Distritales

En el marco de la Resolución 547/03 y el Convenio marco N°56, entre este Ministerio y la Dirección General de Cultura y Educación, donde se dispone que los Consejos Escolares se encuentran afectados como entes ejecutores del Servicio Alimentario Escolar, como a su vez del Decreto 2077/16 mediante el cual se aprueba el acta acuerdo a suscribir entre los Municipios de la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad para la implementación del Servicio Alimentario.

Informamos que en el marco del retorno al funcionamiento regular de los establecimientos educativos a partir del día lunes 13 de febrero de 2023, momento desde el que iniciará también el período de intensificación de saberes para aquellos estudiantes que deban transitarlo, se deberán arbitrar las condiciones para la entrega de las prestaciones presenciales del programa SAE, entendiendo que la ejecución de las prestaciones se ajustará a la matrícula asistente a partir de este día y hasta el día martes 28 de febrero, conformando un total de 10 días hábiles contemplando los feriados nacionales de los días lunes 20 y martes 21.